

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDUARDO MANUEL CASTRO MASCAREÑO Rut 006156475-6
 La Cantidad de \$ 111,111 CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS
 Correspondiente a PAGO DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPO DE AMPLIFICACION BAJO
 PROFESIONAL, POR LOS DIAS MIERCOLES 21, JUEVES 22, VIERNES 23 Y SABADO 24 DE
 NOVIEMBRE DE 2012, PARA SER UTILIZADO POR ORQUESTA FESTIVAL RANCHERO
 PRIMAVERA 2012
 Fecha de Pago 27/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	1	27/11/2012	111,111

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1659

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		111,111
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	111,111	
Totales		111,111	111,111

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	111,111	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		100,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		11,111
Totales		111,111	111,111



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero